



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

La Molina, 11 de Marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0034 - 2021-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-ESSE-ME

Señor(a):

Director de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06 y Coordinadora de PRONOEI

Asunto : Programación de la entrega de cuadernos de trabajo a las familias de los estudiantes.

Referencia : **a)** Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU
b) Resolución Ministerial. N° 273-2020 MINEDU
c) RMN°321-2017-MINEDU, modificatoria RSG N°014-2019-MINEDU
d) Resolución Ministerial N°543-2013-ED
e) Expediente N° **17916-2021**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en el marco de las normativas de la referencia, solicitar la fecha de **PROGRAMACIÓN de la DISTRIBUCIÓN DE LOS CUADERNOS DE TRABAJO de la Dotación 2021**, a las familias de los estudiantes de la institución educativa de su representada, el cual debe ser **REGISTRADO** de acuerdo al nivel educativo, en los siguientes link:

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRONOEI
https://docs.google.com/forms/d/1Eeoel3GWTJQrJF5R-r9u08WXWJICjKdYPljuls9hoga/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/1eh4rkKGgdko_4Ta1h-L8Aiots-EEOCo4DoB7QVtYnG6Y/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/1JNVn68Cg9WmbZQdC6hNs4YtNU0ADQjGhO_Q79T_dhow/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/14Mxl3BcxumZt0sjiwiD227_3RX_sxidv9jKDnOhOvbbs/edit?usp=sharing
https://n9.cl/z220k	https://n9.cl/ya14b	https://n9.cl/w4ynf	https://n9.cl/zj1f

Sobre el particular se precisa que, dado que, la entrega de cuadernos de trabajo se realizará de manera gradual, se indica que de acuerdo a su competencia y funciones, debe elaborar su plan de distribución de cuadernos de trabajo a los PP.FF., para su remisión a la UGEL 06, el mismo que debe contener los siguientes puntos:

- Registro de nombres y apellidos de los integrantes de las Comisión y/o del personal de apoyo (Comisión excepcional), conforme a lo previsto en la RM N° 176-2020-MINEDU
- Cronograma de entrega por nivel educativo teniendo en cuenta la cantidad de beneficiarios por fecha programada.
- Protocolo de atención, adoptando las medidas preventivas para mitigar la transmisión del virus, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y las orientaciones que brinda la RDE N°D00143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE
- Documentos que evidencien las coordinaciones realizadas con los aliados estratégicos (Municipalidad, PNP, y/o Fuerzas Armadas, MINSA) para asegurar el orden, la seguridad y el cuidado del distanciamiento social durante el proceso de entrega de cuadernos de trabajo a las familias o tutores de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Por consiguiente, el acotado plan con sus anexos debe ser remitido por mesa de partes de la UGEL, hasta el martes 16/03/2021; para consultas o dudas al respecto, comunicarse con la Especialista de Materiales Educativos del área de ASGESE de la UGEL06, Lic. Clarisa Asís, al teléfono 942681525.

Cabe señalar, que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0052020-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento y anexo, para los fines pertinentes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
CCAO/ESSE/ME



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe